



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

D. Bartome. Perez de Fudela
sobre exclusion del pago de con-
tribuc. de Encabezam. 1º

Visto en este Ayuntamiento un memorial de D. Bartolome Perez de Fudela, vecino de la villa de Fontana, solicitando se le excluya del pago de contribucion de Encabezamientos, por no poseer otros bienes en esta ciudad que el censo que hace a su favor una hacienda que la tiene D. Bernabe Alfonso Porlan; y en su inteligencia **Acordó** informe la Comision de contribuciones

Inf.º en el Exped.º del olivar de Propio.

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado en el Expediente formado sobre el debito que se hace a favor de los Propios por un olivar de su pertenencia, sito en la diputacion de los Jarales; y se manifiesta en el informe, que el apoderado de la persona que lo ha estado poseyendo espera nuevo poder para verificarlo de los últimos poseedores, con todo lo demas que expresa; y con referencia a lo prevenido por la Intendencia, **Acordó** se anuncie la subasta, y forme el Expediente

D. Gines de Rivera solicitando
el empleo de Voladero.

correspondiente
Visto un memorial de D. Gines de Rivera, de esta vecindad, solicitando se le haga nombramiento del destino de Voladero, a pesar de la escasa dotacion q.º le está asignada; y en su inteligencia **Acordó** no ha lugar

Ramon Martz pretendiendo
nombram.º de Alcalde de policia.

Al memorial de Ramon Martinez, de esta vecindad, pretendiendo se le nombre Alcalde de Policia, o sea Limpiera del pueblo, mediante los muchos años que la han servido sus padres, y la incompatibilidad del que actualmente ejerce este destino; y en su inteligencia **Acordó** el Ayuntamiento no ha lugar.

Liquidacion de los arbitrios
suprimidos p.º el Sr.º Real.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de la liquidacion formada por la Comision nombrada al efecto sobre los arbitrios suprimidos, que estaban establecidos para Voluntarios Reales, y aparecen las cantidades correspondientes a estos, arrendadores y ramos por los dias y demas que expresa; y en su inteligencia **Acordó** se recaude, y en calidad de deposito se pongan en poder del Mayordomo de Propios, y se consulte al Sr.º Intendente para su resolucion

Inf.º sobre la casa contigua a la
feria, q.º habita Quiteria Lopez.

Se ha visto en este Ayuntamiento lo informado en el Expediente formado sobre la casa contigua a la feria, que habita Quiteria Lopez,